



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS, EVENTO “VILLA NAVIDAD” EDICIÓN 2019, REQUERIDO POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **catorce horas** del día **diez de diciembre del año dos mil diecinueve**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), quienes son asistidos por el personal del ente requirente siendo la Coordinación General de Comunicación Social del Estado (en adelante la **CGCS**) y su área técnica, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-118-19**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	1
2	GRÁFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-118-19**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el Lic. Manuel Appendini Carrera, Coordinador General y por el área técnica el Lic. Eduardo Enrique Rosales de Santiago, Director General de Administración y Proyectos, ambos de **CGCS** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por partida, por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

Y *D* 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALENTES,S.A. DE C.V.	GRÁFICOS SAN MARCOS S. DE R.L. DE C.V.
1	1	servicio	IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".	\$663,296.50	\$574,856.75 Los montos no incluyen I.V.A.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALENTES, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$663,296.50 (SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 885/19**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **GRÁFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$574,856.75 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 885/19**. Sin embargo la propuesta económica presenta un error de múltiplo en el I.V.A. ya que la propuesta dice:

23
885/19

2



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	<p>IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".</p> <p>GARANTÍA: 10 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p>	\$574,856.75	\$574,856.75	\$41,977.08	\$666,833.83
GRAN TOTAL:					\$574,856.75	\$41,977.08	\$666,833.83

DEBE DECIR:

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1	1	Servicio	<p>IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".</p> <p>GARANTÍA: 10 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).</p>	\$574,856.75	\$574,856.75	\$91,977.08	\$666,833.83
GRAN TOTAL:					\$574,856.75	\$91,977.08	\$666,833.83



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Ley quinto párrafo, 31 del Manual y apartado IV inciso a) segundo párrafo de la convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta** la solvencia de la propuesta, toda vez que presenta el precio unitario, subtotal y gran total con las cantidades correctas, únicamente en la cantidad plasmada en el I.V.A., existe un error de captura ya que el gran total es correcto.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 5, 6, e incumple en los numeral 4, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 4**: se solicita "Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el **Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales** de conformidad con el **Anexo E** de la Convocatoria.

Así mismo el participante **deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet.**", y el proveedor analizado presenta el escrito no así la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el SAT, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 7 se solicita "Identificación oficial con fotografía vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo. Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado omite presentar la original y copia de la identificación del representante legal **dicho incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta**, ya que la convocante y el ente requirente no tienen la certeza que la firma autógrafa plasmada en los documentos sea la del representante legal ya que no se cuenta con la identificación para cotejar la firma.

En el **numeral 8 se solicita "Relación que contenga como mínimo tres de sus principales** clientes a los que haya realizado servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria", y el proveedor analizado **exhibe la relación sin anexar comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI)**, por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito **afecta la solvencia de su proposición**, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en la prestación de servicios similares durante el último año.

En el **numeral 9: se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**. Anexo J de la convocatoria.

J. J. 04



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO “VILLA NAVIDAD” EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare..” El proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

En el **numeral 10** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **Obligaciones Fiscales Estatales** de conformidad con el **Anexo K** de la convocatoria.

Así mismo el proveedor deberá presentar la **opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva**, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.”, y el proveedor analizado omite la presentación del escrito y la Opinión de Situación Fiscal Estatal emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Se desecha la proposición del proveedor GRÁFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V., por los **incumplimiento que afectan la solvencia de la misma**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **CGCS**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.

2
AS
5

Y J ADO 5



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número **885/19**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, el Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**, respecto de la única partida objeto de la presente invitación siendo la número 1, por un importe total de **\$663,296.50 (SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **GRAFICOS SAN MARCOS, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por los incumplimientos que se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **14:13** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Benjamín González Silvestre,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

6



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LONAS IMPRESAS,
EVENTO "VILLA NAVIDAD" EDICIÓN 2019,
REQUERIDO POR LA CCS Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE Y ÁREA TÉCNICA:

Lic. Eduardo Enrique Rosales de Santiago,
Director General de Administración y Proyectos de la
Coordinación General de Comunicación Social del
Estado.

NO ASISTE REPRESENTANTE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

23/12/2019

Firma

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE
COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
PARA DIFUSIÓN PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".

GRAFICOS SAN MARCOS S DE RL DE CV.

PART.	CANT	UM	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".	IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".	SÍ CUMPLE	<p>NOTA: EL CONTENIDO, DISEÑOS, DIMENSIONES, COLORES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE, SERÁN ENTREGADOS POR EL ENTE REQUERENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>NOTA: EL CONTENIDO, DISEÑOS, COLORES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE, SERÁN ENTREGADOS POR EL ENTE REQUERENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>GARANTÍA: 10 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL</p>

		DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.	BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).	

GRAFICOS SAN MARCOS S DE RL DE CV.



ENTE REQUIDENTE:

LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
CARGO COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

~~NOMBRE LIC. EDUARDO E. ROGELIO S. DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS
de Gobierno del Estado de Aguascalientes~~



23/2/2019

D.F.

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-118-19
 PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
 PARA DIFUSIÓN PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".**

PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALENTES, SA DE CV.

PART.	CANT	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	SERVICIO	IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".	IMPRESIÓN DE 8,843.95 MTS DE LONA IMPRESA A GRAN FORMATO, SELECCIÓN DE COLOR, SEGÚN LOS DISEÑOS PROPORCIONADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE: "VILLA NAVIDAD 2019".	Sí CUMPLE	<p>NOTA: EL CONTENIDO, DISEÑOS, DIMENSIONES, COLORES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE, SERÁN ENTREGADOS POR EL ENTE REQUERENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>NOTA: El CONTENIDO, DIMENSIONES, COLORES Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSIDERARSE, SERÁN ENTREGADOS POR EL ENTE REQUERENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO.</p> <p>GARANTÍA: 10 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS, CONTADOS A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL</p>

		DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2019.	BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).
		TIEMPO DE REPOSICIÓN: EN CASO DE DETECTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN REQUERIDO, ÉSTE DEBERÁ SER REPUESTO DE MANERA INMEDIATA (1 HORA).	

PUBLICIDAD VISUAL DE AGUASCALIENTES, SA DE CV.

ENTE REQUERENTE:

LIC. MANUEL APPENDINI CARRERA
CARGO COORDINADOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN
SOCIAL
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

NOMBRE LIC. EDUARDO J. ROSALES DE SANTIAGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTOS
de Gobierno del Estado de Aguascalientes

